

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

En Santiago de Chile, a las 17:00 horas del día 27 de mayo de 2020, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia de don Ignacio Guerrero Gutiérrez, Presidente de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General de la citada Sociedad Administradora, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	298.203
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo A	María Paz Valenzuela	92.509
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo B	María Paz Valenzuela	117.018
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo C	María Paz Valenzuela	228.905
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo B	Karla Wegener	92.415
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo C	Karla Wegener	208.041
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo D	Karla Wegener	23.126
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo A	José Miguel Correa	189.127
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo B	José Miguel Correa	68.774
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo C	José Miguel Correa	180.531
Seguros de Vida Security Previsión S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	85.968

CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	74.551
Euroamerica Seguros de Vida S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	42.984
Inversiones y Asesorías Iculpe Limitada	Ignacio Guerrero Gutiérrez	5.731

TOTAL

1.707.883

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”, directamente o representadas 1.707.883 cuotas del Fondo, que representaban un 99,33% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión celebrada con fecha 20 de abril de 2020.

Se dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “COVID-19”, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de video-conferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, en el diario La Nación, los días 13, 14 y 15 de mayo de 2020, y que en dichos avisos de citación y cartas de citación, se les informó a los Aportantes que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “*Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes*”, el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios

tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes pudieran registrarse, asistir y votar en esta Asamblea.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, instructivo y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Asimismo, indicó que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no se encontraba presente un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, don Ignacio Guerrero Gutiérrez, y como Secretario de la misma al Gerente General, don Juan Eduardo Vargas Peyreblaque. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, era preciso designar previamente a tres Aportantes, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Numero 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente, como por medios electrónicos, o ambos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el acta que se levante de

la presente Asamblea sea firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma, en conjunto que el Presidente y Secretario.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se acordó, por la unanimidad de los aportantes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearan, pudieren solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encontraren conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia “Zoom”, cada vez que se sometiera a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverían a silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, en caso que fuere necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitare un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° de la Ley N° 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

- 1) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

- 4) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo; y
- 5) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO, MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

En primer lugar, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y la normativa aplicable al efecto, la memoria anual, el balance y el dictamen de los Auditores Externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl con fecha 30 de marzo de 2020.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora, durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a) **Cuenta Anual del Fondo**

Se señaló que los Estados Financieros del Fondo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 muestran una utilidad de **M\$ 2.528.734**, que se descompone en una Utilidad Realizada de Inversiones de **M\$ 12.744**, una Perdida no Realizada de Inversiones de **M\$ 1.385.142**, una Utilidad No Realizada de **M\$ 4.523.614** y Gastos del Ejercicio por **M\$ 622.482**.

Se señaló también que los gastos mencionados precedentemente se desglosaban en **M\$ 592.071** correspondiente a la remuneración anual pagada a la Sociedad Administradora, y **M\$ 32.417** correspondiente a gastos de cargo del Fondo, monto que al término del ejercicio representó un **0,0619%** de su valor.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Gerente General y Secretario de la Asamblea, don Juan Eduardo Vargas, quien se refirió al desempeño del Fondo durante el ejercicio 2019. De esta forma, el señor Vargas entregó el siguiente detalle a la Asamblea:

Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A. (49% de Sociedad Concesionaria Nuevo Aeropuerto Regional de la Araucanía S.A.)

A través de esta sociedad, con fecha 25 de junio de 2010 el Fondo adquirió el 49,0% de la propiedad de la Sociedad Concesionara Nuevo Aeropuerto

Regional de la Araucanía S.A., sociedad que se adjudicó la construcción, mantención y operación del nuevo terminal aeroportuario para la Región de la Araucanía. Este nuevo terminal se ubica a 22 kilómetros al sur poniente de la capital regional y está formado principalmente por una pista de 2.440 metros de longitud, plataforma de estacionamiento para 4 aviones tipo Airbus A-320, terminal de pasajeros de aproximadamente 5.000 metros cuadrados, puentes de embarque, edificio aeronáutico para la DGAC, torre de control, etc.

Los ingresos de la concesionaria durante la explotación consideraban el pago de un subsidio estatal consistente en 8 cuotas de UF 404.702 c/u, cobro de una tarifa por pasajeros embarcados y explotación de servicios comerciales complementarios.

La sociedad concesionaria durante el año 2014 terminó la construcción del nuevo terminal de la Región de la Araucanía e inició su operación el día 29 de julio del 2014.

Durante el año 2019, el número de pasajeros embarcados fue de 517.141, con un aumento del 10,9% con respecto al año 2018.

Los ingresos de la concesionaria se descomponen en un 67% por tasa de embarque y el saldo por actividades comerciales. El resultado de la concesionaria muestra una **utilidad** de **M\$ 4.372.384**.

La sociedad no sufrió daños por las manifestaciones sociales del mes de octubre del año 2019, se observó un menor tráfico de pasajeros pero esto se compensa dado que la concesión tiene plazo variable en función del Valor Presente de la Ingresos por pasajeros percibidos.

En la sociedad de inversiones el resultado del año fue una **utilidad** de **M\$ 2.317.286**. La Sociedad pagó **dividendos** durante el año 2019 por **M\$ 503.950**.

Inversiones Estación La Cisterna S.A. (50% de Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A.)

A través de esta sociedad el Fondo compró, el 18 de junio del 2014, el 60% de la Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A., vendiendo posteriormente el 10% a Empresa Constructora Belfi S.A., quedando ambas partes con el 50% de la propiedad de la concesionaria.

La concesionaria es la titular del contrato de concesión que regula la construcción y explotación de la Estación Intermodal La Cisterna, configurada como una estación de intercambio modal del sistema de transporte público del Transantiago, ubicada en la intersección de Américo Vespucio con Av. General José Miguel Carrera, que permite el intercambio de pasajeros entre las líneas 2 y 4A del Metro con los buses troncales y alimentadores del Transantiago.

La explotación consideraba ingresos por pago de los buses que ingresan a la estación, con un Ingreso Mínimo Garantizado por el Estado, más la explotación comercial de espacios destinados al comercio y servicios complementarios, como baños, estacionamientos, publicidad, etc.

En el año 2019 el ingreso de buses había experimentado un aumento del 3,8%, manteniéndose levemente bajo el IMG. En cuanto a los ingresos comerciales, estos disminuyeron un 2,4% en el año 2019.

Además, en el año 2019 se suscribió y aprobó el Convenio Complementario para compensar los costos por aumento de horario de atención de la Estación y para construir nuevas áreas comercial en la zona de buses interurbanos, estas nuevas tiendas se construyeron el segundo semestre del año, iniciando su operación en diciembre del 2019.

Los actos vandálicos producidos durante las manifestaciones sociales generaron daños leves en la infraestructura, los cuales fueron reparados y demandados al seguro respectivo, el monto demandado fue aprobado por el liquidador y se encuentra a la espera de la aprobación de la Compañía. A nivel operacional la estación mantuvo operación durante el tercer trimestre del año, con paralización acumulada de unos 10 días por las manifestaciones.

En la sociedad de inversiones el resultado del año fue una **utilidad** de **M\$ 1.150.305**. La Sociedad pagó **dividendos** durante el año 2019 por **M\$ 2.792.720**.

Inversiones Ruta La Serena - Ovalle S.A. (49% de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.)

A través de esta sociedad el Fondo compró, el 27 de marzo del 2015, el 49% de la propiedad de la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

La concesionaria es la titular del contrato de concesión que regula la construcción, mantención y operación de la Ruta 43 que une la ciudad de La Serena con la ciudad de Ovalle. La ruta tiene una longitud de aproximadamente 72 km, incluyendo además un By Pass a la zona de Pan de Azúcar, que evita pasar por zona altamente urbana antes de llegar a la ciudad de La Serena. La concesión contempla el mejoramiento de la vía existente ampliándola a doble calzada y la construcción del By Pass mencionado anteriormente.

La concesión contempla un plazo máximo de 360 meses o hasta que los ingresos totales actualizados alcancen el ITC solicitado en la licitación. Además, contemplaba un pago de subsidio estatal una vez obtenida la puesta en servicio provisoria.

La concesionaria obtuvo el año 2013 un financiamiento con el Banco Corpbanca por UF 4.350.000, además de líneas de crédito para el financiamiento del IVA y las boletas de garantías.

El día 8 de julio del 2018 se obtuvo la Puesta en Servicios Provisoria, durante los primeros meses de operación y el año 2019 se había registrado un tráfico menor al estimado en los modelos de tráfico, principalmente en vehículos de carga.

La sociedad no sufrió daños por las manifestaciones sociales del mes de octubre del año 2019, se observó un menor tráfico de pasajeros el cual retorno a sus niveles normales en diciembre. Sin embargo, producto del incremento de tarifa (17%) establecido en el Convenio Complementario N°1, publicado a mediados de diciembre, se produjeron manifestaciones y daños en las casetas de peaje, producto de los anterior se acordó con el Ministerio de Obras Públicas no aplicar el reajuste y el diferencial de ingresos llevarlo en un cuenta de compensación para pagarlo mediante el aumento del plazo del contrato, los daños registrados se encuentra cubiertos por las pólizas de seguro y se encuentran en trámite de presentación y aprobación de la liquidación respectiva, la plaza de peaje retomo su funcionamiento normal en el año 2020.

En la sociedad de inversiones el resultado del año fue una **pérdida** de **M\$ 1.385.280**. El patrimonio de la sociedad asciende a M\$ 12.265.991.

Inversiones Infraestructura Transantiago S.A. (51% de Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A.)

A través de esta sociedad el Fondo compró, el 30 de julio del 2015, el 51% de la propiedad de la Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A. y la Constructora San Francisco S.A., esta última operadora de la concesionaria.

La concesionaria es la titular del contrato de concesión que regula la construcción, mantención y operación del mejoramiento de la Avenida Santa Rosa, desde la Alameda hasta Américo Vespucio, con el fin de incorporar un corredor de buses segregado para los buses del Transantiago y mejoramientos en aspectos de seguridad vial, paisajismo, drenaje, paradero de buses, iluminación, etc. La obra inició su operación en el año 2007 y termina su plazo de concesión en mayo del año 2022.

La concesionaria tiene la obligación de operar y mantener toda la infraestructura del corredor y en compensación percibe ingresos mensuales pagados por el Estado.

Durante el año 2019 la concesión ha operado con normalidad, realizando todos los trabajos de conservación y prestando todos los servicios de acuerdo al contrato de concesión.

Los actos vandálicos producidos durante las manifestaciones sociales generaron daños leves en la infraestructura, los cuales fueron reparados y demandados al seguro respectivo, obteniéndose el recupero de aproximadamente el 85% de los gastos.

En la sociedad de inversiones el resultado del año fue una **utilidad** de **M\$ 1.056.433**. El patrimonio de la sociedad asciende a M\$ 12.202.815.

Valor Libro y Económico de la Cuota del Fondo

Por último, cabe señalar que al 31 de diciembre de 2019 el valor libro de la cuota del Fondo ascendió a **\$ 28.520,13**, en tanto que su valor económico fue de **\$ 34.075,39**.

b) Memoria del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Se propuso a los señores Aportantes omitir la lectura de la memoria razonada presentada por la Sociedad Administradora, acerca de la situación del Fondo en el ejercicio pasado, lo cual fue aprobado por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

c) Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos Mazars Auditores Consultores SpA, mediante carta de fecha 19 de marzo de 2020, suscrita por el socio señor Carlos Etcheverry M., informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Prime - Infraestructura II al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

d) Balance y Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo fueron publicados el día 30 de marzo de 2020 en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl, en el hipervínculo: <http://www.cmbprime.cl/pi2estadosf.html>

Presentada por el Gerente General de la Administradora la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

El señor Presidente señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo, sobre la opinión de los auditores externos, la memoria anual, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se procedería a someter a votación la aprobación de los referidos antecedentes.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A., relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Prime Infraestructura II durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, al igual que la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según consta de la memoria del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones	M\$ 12.744
Perdida no realizada de inversiones (menos)	M\$ (1.385.142)
Gastos del Ejercicio:	M\$ (622.482)
Total Beneficio (Déficit) Neto Percibido en el Ejercicio:	M\$ (1.994.880)
Total Beneficio (Déficit) Neto Percibido Acumulado Ejercicios Anteriores:	M\$ 1.218.040
Dividendos Provisorios:	M\$ (3.215.173)
Monto susceptible de distribuir:	M\$ (3.992.013)

Se hizo presente a los señores Aportantes que, tal como era de su conocimiento, con fecha 27 de marzo y 20 de agosto del 2019 el Fondo distribuyó la cantidad de M\$2.114.793 y M\$1.100.380 respectivamente por concepto de dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio 2019. En definitiva, durante el ejercicio 2019 el Fondo contabilizó la cantidad de M\$1.218.040 por concepto de Beneficios Netos Percibidos, como consecuencia de utilidades realizadas durante dicho ejercicio que habían sido devengadas por el Fondo con anterioridad. De esta forma, dicha cantidad pasó a considerarse como un dividendo definitivo repartido con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante del ejercicio 2019.

Por su parte, el saldo de M\$1.997.133, excedente de los beneficios susceptibles de ser distribuidos del ejercicio, fue imputado a utilidades devengadas no consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Interno del Fondo, cantidad que también ha pasado a ser considerada como un dividendo definitivo pagado con cargo al ejercicio 2019.

e) **Saldos de las cuentas de patrimonio**

Se señaló que, de acuerdo con los resultados para el ejercicio correspondiente según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

Aportes:	M\$	34.307.861
Otras Reservas:	M\$	(10.739.005)
Resultados Acumulados:	M\$	25.467.061
Total patrimonio:	M	49.035.917

7. **CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

8. **ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:**

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Jorge Ignacio Gómez Mayol;
- b) Roger Dario Mogrovejo Moron; y
- c) Rodrigo Ernesto Ravilet Llanos.

Se dejó constancia que, los señores Jorge Ignacio Gómez Mayol, Roger Dario Mogrovejo Moron y Rodrigo Ernesto Ravilet Llanos son miembros actualmente del Comité de Vigilancia

Se informó que se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia en el acta los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- a) El señor Jorge Ignacio Gómez Mayol obtuvo el 46,3% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.
- b) El señor Roger Dario Mogrovejo Moron obtuvo el 28,5% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del señor representante de Seguros de Vida Security Previsión S.A.
- c) El señor Rodrigo Ernesto Ravilet Llanos obtuvo el 25,2% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del señor representante de Euroamérica Seguros de Vida S.A.

En consecuencia, el Comité de Vigilancia quedó integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores:

- a) Jorge Ignacio Gómez Mayol;
- b) Roger Dario Mogrovejo Moron; y
- c) Rodrigo Ernesto Ravilet Llanos.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Habitat S.A.: Destinó sus votos en partes iguales a favor de los señores Jorge Ignacio Gómez Mayol, Roger Dario Mogrovejo Moron y Rodrigo Ernesto Ravilet Llanos.
- A.F.P. Provida S.A.: Destinó sus votos en partes iguales a favor de los señores Jorge Ignacio Gómez Mayol, Roger Dario Mogrovejo Moron y Rodrigo Ernesto Ravilet Llanos.
- A.F.P. Cuprum S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a favor del señor Jorge Ignacio Gómez Mayol

Por su parte, el representante de Euroamérica Seguros de Vida S.A. solicitó dejar constancia en actas que destino la totalidad de sus votos en favor de don Rodrigo Ernesto Ravilet Llanos.

Se hizo presente que CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., se abstuvieron de votar.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla, correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el ejercicio correspondiente al año 2020. A este respecto, existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de \$3.000.000 para este propósito. Se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II para el ejercicio correspondiente al año 2020, ascendente a \$3.000.000.

10. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Prime - Infraestructura II para el ejercicio 2020. A este respecto se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto extraordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas al año.

La Asamblea acordó por unanimidad de las cuotas presentes, y con el voto favorable de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II para el ejercicio correspondiente al año 2020, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas al año.

11. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO:

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el presente período. Al respecto se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna auditores externos:

- a) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto total de **280** Unidades de Fomento, correspondiente a 80 Unidades de Fomento por la Auditoría del Fondo más 200 Unidades de Fomento por las Auditorías de las sociedades filiales del Fondo.
- b) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto total de **870** Unidades de Fomento, correspondiente a 170 Unidades de Fomento por la Auditoría del Fondo más 700 Unidades de Fomento por las Auditorías de las sociedades filiales del Fondo.
- c) **Mazars Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto total de **380** Unidades de Fomento, correspondiente a 120 Unidades de Fomento por la Auditoría del Fondo más 260 Unidades de Fomento por las Auditorías de las sociedades filiales del Fondo.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa Mazars Auditores Consultores Limitada.

Se informó que como había más candidatos que posiciones a llenar, se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia el acta de los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- a) Surlatina Auditores Limitada, obtuvo el 96,8% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del señor representante de Seguros de Vida Security Previsión S.A.
- b) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, no obtuvo votos
- c) Mazars Auditores Consultores Limitada, obtuvo el 3,2% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable del señor representante de Euroamérica Seguros de Vida S.A.

En consecuencia, la Asamblea acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Habitat S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.
- A.F.P. Provida S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.
- A.F.P. Cuprum S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.

Por su parte, Seguros de Vida Security Previsión, a través de su representante, solicitó dejar constancia en actas que destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada, y Euroamérica Seguros de Vida S.A., a través de su representante, solicitó dejar constancia en actas que destinó la totalidad de sus votos a favor de Mazars Auditores Consultores Limitada

Además, se dejó constancia que los representantes de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. se abstuvieron de la votación.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES:

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin existir comentarios al respecto.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión Prime –Infraestructura II, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque y a los abogados señores Juan Cristóbal Schmidt Canessa, Pedro Pablo Cruz Morandé y María Leonor Cazar Garcia para que cualquiera de ellos reduzca a ellos reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.


La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 17:20 horas.




Ignacio Guerrero Gutiérrez

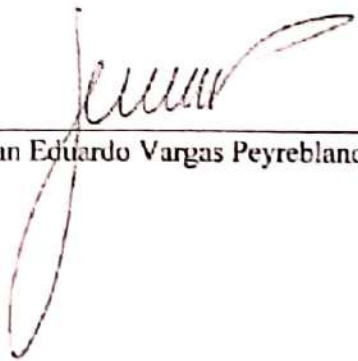
José Miguel Correa



Maria Paz Valenzuela



Karla Wegener



Juan Eduardo Vargas Peyreblanque